NIT: 891.380.038-1
Teléfono *No: 602-2646827*

250.06.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y el señor (a), **EDNA MILENA MANJARRES RUIZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.113.695.794 se celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

1- Contrato Nro: 203-11-08-541
Fecha inicio: 06 de marzo de 2023
Fecha de terminación:30 de octubre de 2023
Objeto contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la comunicación, publicidad y disfunciones digitales de la secretaria de educación, Cultura y Turismo dentro del proyecto: fortalecimiento de los espacios culturales el Municipio.
Valor: $ 15.600.000,00

2-**Contrato Nro: 203-11-08-914**
Fecha inicio: 20 de noviembre de 2023
Fecha de terminación:29 de diciembre de 2023
Objeto contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la comunicación, publicidad y disfunciones digitales de la secretaria de educación, Cultura y Turismo dentro del proyecto: fortalecimiento de los espacios culturales el Municipio.
Valor: $ 3.900.000,00

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los (24) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024)

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Dayanna Valentina Mafla Benavides	Auxiliar administrativa	
Elaboró	Dayanna Valentina Mafla Benavides	Auxiliar administrativa	
Revisó	Leonor Eugenia Triana Díaz	Secretaria de Desarrollo Ad.	
Aprobó	Leonor Eugenia Triana Díaz	Secretaria de Desarrollo Ad.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



MASSIFICAR y/o DIEGO FERNANDO RAMOS SANCHEZ con NIT. 83.228.478,9

PRODUCTOR DEL CANAL CNC,

CERTIFICA QUE:

*La señorita **EDNA MILENA MANJARRES,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.113.695.794 de Palmira, presto sus servicios para nuestra empresa Productora **MASSIFICAR** Diego Fernando Ramos con NIT.83.228.478-9, desde el 05 de marzo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, como **REPORTERA Y PRESENTADORA**, en la sección de recomendados **"CLIK CNC "**de **CNC NOTICIAS**, en vivo y en directo de lunes a viernes .**CANAL 22 de LEGON TELECOMUNICACIONES S.A.S***

Durante este tiempo se destacó por ser una persona responsable y honesta, en la cual se puede depositar total confianza.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veinte tres (2023).

DIEGO FERNANDO RAMOS SANCHEZ
C.C. 83.228.478
Gerente General

CERTIFICADOS

100-03-01-030

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE CANDELARIA - VALLE

A PETICIÒN VERBAL DE LA PARTE INTERESA

C E R T I F I C A:

Que la señora **EDNA MILENA MANJARRÉS RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.113.695.794** de Palmira - Valle del Cauca, ha laborado en el Concejo Municipal de Candelaria (Valle) mediante contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en temas de comunicaciones, durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2024.

Así mismo, se certifica que actualmente cuenta con un contrato vigente desde el 21 de febrero de 2025 hasta el 26 de diciembre de 2025, cuyo objeto es la "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en temas de comunicaciones en el Concejo Municipal de Candelaria

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en Candelaria – Valle a los dieciséis (16) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025)

CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
Secretaria General
Concejo Municipal

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Consecutivo de Certificados
Revisó y aprobó: Carmen Rosa M. Sria General
Elaboró: Densy C,



candeaseo
ENVIADO: 2025-06-26 20:32:44
ORIGEN: TRD 2025
DESTINO: EDNA MILENA MANJARREZ
ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL EDNA MILENA MANJARREZ
No. FOLIOS: 1
Ventanilla Única
RADICADO No.
CR-295-2025

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

La señora, **EDNA MILENA MANJARRES RUIZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.113.695.794** expedida en Palmira (Valle), presta los servicios de apoyo a la gestión para esta empresa; a continuación, se hace relación de los siguientes contratos:

- **CONTRATO No.2025BS030 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

  Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMEINTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE DISEÑO Y PIEZAS PUBLICITARIAS DE DIFUSION FISICA Y DIGITAL PARA LA INTERACCION Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE MARKETING ESTABLECIDOS POR CANDEASEO S.A. E.S.P
  Fecha de inicio: 30 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
  Valor del contrato: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($66.000.000).

- **CONTRATO No.2024BS026 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

  Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMEINTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE DISEÑO Y PIEZAS PUBLICITARIAS DE DIFUSION FISICA Y DIGITAL PARA LA INTERACCION Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE MARKETING ESTABLECIDOS POR CANDEASEO S.A. E.S.P
  Fecha de inicio: 16 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
  Valor del contrato: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($66.000.000).

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria (Valle), a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

MARGOT REINA ACOSTA
Directora Administrativa
CANDEASEO S.A E.S. P.

Anexo: Letras (#) Folios
Gestión **Documental**
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Margot Reina Acosta	Directora administrativa	
Elaboró	Xiomara Stefania Mosquera Rios	Auxiliar administrativa	
Revisó	Marisol Ríos Ceballos	Directora Jurídica	
Aprobó	Margot Reina Acosta	Directora administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			